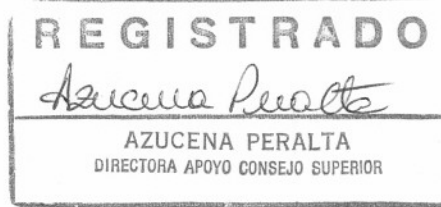




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.-

VISTO la Resolución N° 37/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ingeniero Pablo Víctor BLANCO; al Director de Tesis, Doctora Liliana Beatriz PIERELLA; y al Codirector de Tesis, Ingeniero Sergio NIRICH RONGA.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 854 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Alu



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ingeniero Pablo Víctor BLANCO como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Doctora Liliana Beatriz PIERELLA, Directora y al Ingeniero Sergio NIRICH RONGA, Codirector de la Tesis "Sistema de gestión para el tratamiento de lixiviados y biogás generados en el relleno sanitario de la Ciudad de Córdoba", presentada por el Ingeniero Pablo Víctor BLANCO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 37/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 499/2001

Ing. RECTOR CARLOS FANTINI
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C